



**Delegación de Alumnos
ETSI de Telecomunicación**

Memoria justificativa

Liquidación del ejercicio 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



Índice

1. Introducción	2
2. Ingresos	3
3. Gastos	5
4. Acuerdo de aprobación	11

1. Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (DA-ETSIT o DAT), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018					
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIT					
INGRESOS					
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación	
01. Dotación presupuestaria	1.521,99 €	1.712,24 €	190,25 €	€ 13 %	
02. Donaciones	819,01 €	819,01 €	-	€ 0 %	
03. Ingresos Propios	6.810,00 €	5.950,41 €	-859,59 €	€ -13 %	
04. Remanente del ejercicio anterior	3.380,61 €	3.391,12 €	10,51 €	€ 0 %	
TOTAL	11.872,78 €				
GASTOS					
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación	
05. Comunicaciones	- €	- €	- €	€ 0 %	
06. Reprografía y publicaciones	39,37 €	39,37 €	- €	€ 0 %	
07. Material fungible	379,54 €	350,54 €	-29,00 €	€ -8 %	
08. Material inventariable	144,69 €	173,69 €	29,00 €	€ 20 %	
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	€ 0 %	
10. Protocolo	- €	- €	- €	€ 0 %	
11. Sectoriales y representación externas	440,00 €	460,50 €	20,50 €	€ 5 %	
12. Actividades culturales y vida universitaria	400,00 €	415,97 €	15,97 €	€ 4 %	
13. Transporte	555,48 €	595,85 €	40,37 €	€ 7 %	
14. Ayudas	6.846,92 €	7.392,46 €	545,54 €	€ 8 %	
15. Personal	351,64 €	351,64 €	- €	€ 0 %	
16. Cooperación	885,67 €	885,67 €	- €	€ 0 %	
17. Encuentros formativos	150,00 €	130,67 €	-19,33 €	€ -13 %	
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	€ 0 %	
19. Otros	- €	- €	- €	€ 0 %	
TOTAL	10.796,36 €				

Este documento es para el ejercicio económico 2018 de nuestra Delegación de Centro, y su objetivo es analizar el balance final de tesorería. Se trata de un procedimiento habitual que viene recogido en la normativa económica de DA-UPM. En resumen, consiste en ver cómo se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2018.

Todos los gastos se encuentran dentro de los umbrales de desviación presupuestaria, gracias a la modificación de presupuestos que se realizó a finales de año.

2. Ingresos

Capítulo 1 – Dotación presupuestaria UPM

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Se presupuestan un total de 1.521,99 € para el año 2018, que corresponden con la dotación asignada por la Delegación de Alumnos de la UPM.

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 1.712,24 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 190,25 € (+13 %) con respecto a lo presupuestado originalmente, debido a la devolución de sanciones improcedentes.

Capítulo 2 – Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria: Se aumenta el presupuesto de este capítulo a 819,01 €, importe que las asociaciones participantes en el encuentro anual de este curso nos han donado por la compra de material y contratación de servicios asociados al festejo.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 819,01 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 3 – Ingresos Propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 6.810,00 € con relación a los ingresos de las taquillas (910,50 €);

y los ingresos procedentes de las aportaciones de los alumnos para la Beca Comedor (5.899,50 €).

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 5.950,41 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -859,59 € (-13 %) con respecto a lo presupuestado originalmente, debido a que las fianzas de taquillas no se han computado como ingresos.

Capítulo 4 – Remanente del ejercicio anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 3.391,12 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 10,51 € (+0,31 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

3. Gastos

Capítulo 5 – Comunicaciones

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de la página web de la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 6 – Reprografía y editorial

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la realización de folletos de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso y a la realización de cartelería para promover la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Modificación presupuestaria: Se reduce el presupuesto a los 39,37 € que se han gastado a lo largo del curso. Dicha disminución se debe a que se ha apostado más por la comunicación por medios digitales, por lo que no ha hecho falta imprimir tanta cartelería como se esperaba.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 39,37 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 7 – Material fungible

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 280,00 €; destinados a adquirir cerraduras para las taquillas (150,00 €); un cartucho de tóner (100,00 €) y a la compra de material de oficina (30,00 €).

Modificación presupuestaria: Se ha comprado material de limpieza para el local de Delegación que no estaba inicialmente previsto, por lo que se modifica el presupuesto hasta el gasto final de 379,54 €

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 350,54 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -29,00 € (-8 %) con respecto a lo presupuestado originalmente, ya que las cerraduras para taquillas se han reasignado al capítulo 8 (*Material inventariable*).

Capítulo 8 – Material inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 545,00 €; destinados a la adquisición una nevera para el local (500,00 €); un cable HDMI y adaptador HDMI-VGA (20,00 €); jarras (10,00 €) y un cubo de basura específico para reciclaje de cartón (15,00 €).

Modificación presupuestaria: Dado que se ha optado por posponer la compra de la nevera de forma indefinida y se ha adquirido de forma imprevista un equipo de altavoces (105,00 €) para el encuentro anual de asociaciones, se reduce el presupuesto de este capítulo hasta los 144,69 € gastados finalmente.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 173,69 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 29,00 € (+20 %) con respecto a lo presupuestado originalmente, ya que las cerraduras para taquillas se han reasignado a este capítulo.

Capítulo 9 – Reparaciones y mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en el local de la Delegación, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 10 – Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de la Delegación de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de la Delegación tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 11 – Sectoriales y representación externa

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial C.E.E.I.B.I.S.

Modificación presupuestaria: Se aumenta a 440,00 € la partida presupuestaria de este capítulo para cubrir la asistencia al C.E.E.T. (240,00 €).

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 460,50 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 20,50 € (+5 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 12 – Actividades culturales y vida universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 400,00 €; correspondientes a la promoción de la Delegación en el encuentro anual de asociaciones de la Escuela.

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 415,97 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 15,97 € (+4 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 13 – Transportes

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de la Delegación.

Se presupuestaron un total de 150,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial C.E.E.I.B.I.S.

Modificación presupuestaria: Se aumenta a 555,48 € la partida presupuestaria de este capítulo para cubrir el transporte asociado a la asistencia al C.E.E.T. (260,00 €), así como para incluir el sobrecoste del transporte asociado a la representación en el C.E.E.I.B.I.S.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 595,85 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 40,37 € (+7 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 14 – Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 6.846,92 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el segundo semestre académico del curso 2017/18 (3.423,46 €) y el primero de 2018/19 (3.423,46 €).

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 7.392,46 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 545,54 € (+8 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 15 – Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 351,64€; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIT debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017.

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 351,64 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 16 – Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de la Delegación de Alumnos de la ETSIT, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos de la UPM, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria: Se ha aumentado la dotación presupuestaria para este capítulo con el objetivo de cubrir los gastos del encuentro anual de asociaciones (885,67 €). Estos consistieron en la impresión de credenciales (20,96 €); adquisición de vasos desechables (121,65 €) y hielo (120,01 €); así como la contratación de los servicios de seguridad (261,26 €) y limpieza (361,79 €) correspondientes.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 885,67 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 17 – Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 150,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIT 2018.

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 130,67 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -19,33 € (-13 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 18 – Gastos administrativos y de gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

Capítulo 19 – Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria: No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado originalmente.

4. Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación el miércoles 6 de febrero de 2019.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS



E.T.S.I.T.-U.P.M.

Firmado digitalmente por
Yago González Gómez
24/01/2019

Certificado CERES (FNMT-RCM)

Yago González Gómez
Tesorero DA-ETSIT